

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	-------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Jueza el presente proceso ejecutivo informándole que el abogado demandante aporta dos memoriales que contienen constancia de notificación personal que fuera remitida a la dirección física de la demandado, reportando negativamente su entrega. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 28 de Agosto de 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELÁSQUEZ.
 Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiocho (28) de Agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 17001-40-03-010- 2019-00734 -00
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Demandados: EMILIANO MEJIA SERNA.

Visto el informe secretarial anterior y teniendo en cuenta que la notificación personal fue realizada a la dirección física del demandado aportada con la demanda principal y la misma resultó infructuosa, se accederá al cambio de dirección para intentar una nueva notificación, esto es a la **CALLE 50B N 39- 27** y que corresponde a la dirección que consta en la matrícula inmobiliaria del bien inmueble hipotecado.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
 Jueza

<p>JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL</p> <p>MANIZALES – CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. <u>86</u> del <u>31</u> de Agosto de <u>2020</u></p> <p>FRANCISCO CARRASCO VELÁSQUEZ.</p> <p>Secretario</p>
